

Oficio a la Contaduría.

~~Num 29~~

1816 C-59

VIII. Socios: dontrauents
y correspondencia, n. 6



los mismos.

En vista de la cuenta de Juan
de Beneyto que se me ha pa-
rado relativa á las Guías de
fructos de este año que ha
recibido y vendido, y en arden
naciones que se han hecho en
la casa librería de orden de
la M. Sociedad, devo hacer
presente: Que no es admisible
en los terminos que está pres-
ta, por que impide el orden
observado hasta ahora, y que
por lo tanto debe continuarse en
favor de la Claridad.
Beneyto debe dar cuenta

los mismos

del valor de las Guías que
se le han entregado bien sea
en dinero, producto de las
haya vendido, ó bien manifi-
stando la existencia de las
que quedan, y en cuyo caso se
le dará recibo para su re-
guardo, separadamente de lo
de del importe de las Encar-
naciones que tengo babida-
das de la Real Sociedad, como re-
peto a Guías, como queda-
das de las Guías y Guías para
que en su vista se le de li-
cencia contra el Sr. Comisario.
Debo hacer presente a V. S.
que la Encarneracion de las
Guías a la Real Sociedad se
por precio el que en los

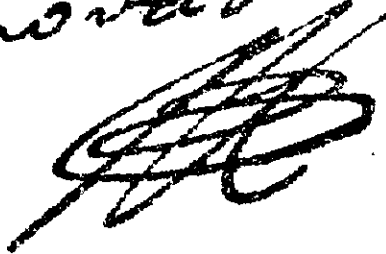
años anteriores ha puesto
Beneficio, y lo mismo respec-
to a las actas y Estatutos, sien-
do en tanto exceso p. lo adan-
tivo a otros como q. siempre cupo
los ha costado a un real y que
el más q. es la mitad según
he prevenido.

Es quanto devo poner en
Consideración de V. S. a fin de
que se sirva tomar la pro-
videncia que estime oportuna.

Dios etc. etc. S. M.
A Demi Ciudad de Julio
1815. /
Don Casiano

Se visto las adjuntas
cuentas que eran conpa-
ner con los Reiver que
acompañan

Dijo que a 7 de ml.
a Valencia 12 de Diciembre
de 1815.

Am. Casanova


Jorge Vi. Maria de Vega.
15

los mismos.



Diligencia de Arqueo.

Dia 17 de Oct. de 1816 en la Casa de

en que existe el arca de
San Naveo, por acuerdo de los mismos, en
su Junta de 10 del que rije, se hizo el arqueo
en presencia de los Señores, que abajo se
manifiestan, y resultando

de las cuentas que presentó el Señor D.
Genaro Baeza Tesorero, la resta á favor
de la Sociedad de cincuenta y quatro mil
doscientos once r. siete y ocho m.º en On-
ce Pales Reales. Diez y seis mil setecientos
ochenta y seis r. Diez y siete m.º en re-
cibos de intereses de los mismos, y tres
mil ciento treinta y nueve r. treinta y tres
m.º en metalico, de cuya cantidad hizo m.
mega formal. y se vió con todo el caudal
liquido el de setenta y quatro mil cinco cien-
ta y ocho r. Diez y ocho m.º en las men-
cionadas especies de papel y metalico.
De esta cantidad se entregaron al mismo
año al Señor D. Vicente Pasqual de Bonan-
za Tesorero en el presente año
en metalico, quedando depositados en el
arca los expresados Pales Reales, y re-
cibos de intereses.

Los Pales Reales son de la creacion y
numero expresados en el arqueo de 17 de
Oct. de 1807 y los recibos de intereses de
los mismos.